

ÍNDICE

Introducción	11
1. Acción positiva, discriminación positiva o discriminación inversa	17
2. Acusatorio	23
3. Alcanzar un acuerdo en la consulta previa	31
4. Anticipación presupuestal	33
5. Anualidad presupuestal	35
6. Autonomía procesal del Tribunal Constitucional	37
7. Buena fe	41
8. Causalidad del despido	45
9. Celeridad procesal	49
10. Coherencia del proceso educativo	53
11. Coherencia normativa	57
12. Compensación ambiental	61
13. Competencia asignada a un órgano	65
14. Competencia de la fuente legislativa	69
15. Competencia excluyente	73
16. Competencia presupuestal	75
17. Complementariedad para antinomias	79
18. Concordancia práctica	81
19. Congruencia	85
20. Conservación ambiental	91
21. Conservación de la ley	95
22. Constitucionalidad o primacía constitucional	101
23. Contradictorio penal	105
24. Contribución a los gastos públicos	109
25. Contribución educativa	111
26. Control y tutela regional	113
27. Cooperación y lealtad nacional, regional y constitucional	115
28. Corrección funcional	121
29. Cosa juzgada	123
30. Culpabilidad	129

31. Debido proceso	133
32. Declaración de inconstitucionalidad como <i>ultima ratio</i>	149
33. Democrático	151
34. Desarrollo sostenible	159
35. Determinación del supuesto de hecho previsto en la ley	165
36. Dignidad de la persona	167
37. Dirección judicial del proceso	171
38. Economía procesal	175
39. Efecto útil y poderes implícitos	181
40. Eficacia integradora	183
41. Eficacia práctica	187
42. Envío para antinomias	191
43. Equilibrio financiero presupuestal	193
44. Especificidad	195
45. Estado social y democrático de derecho	197
46. Estructuración presupuestal	205
47. Exactitud presupuestal	209
48. Exclusividad de la función jurisdiccional	211
49. <i>Favor debilis</i>	217
50. Favorabilidad	219
51. Función integradora	227
52. Función reguladora supletoria del Estado	229
53. Gratuidad para el demandante	231
54. Igualdad ante la ley	235
55. Impulso de oficio de los procesos constitucionales	239
56. Impulso de oficio del procedimiento administrativo	241
57. <i>In dubio pro legislatore</i>	243
58. <i>In dubio</i> y sus aplicaciones	247
59. Independencia de la función jurisdiccional	255
60. Informalidad o elasticidad procesal	259
61. Inmediación del juez	265
62. Inmediatez laboral	269
63. Integridad de la seguridad social	277
64. Interdicción de la arbitrariedad	279
65. Interés superior del niño	283
66. Internacionalización de la seguridad social	287
67. Interpretación conforme a la Constitución	291
68. Interpretación desde la Constitución	295
69. Irrenunciabilidad de derechos laborales	299
70. Isonomía real del consumidor	303
71. <i>Iura novit curia</i>	305
72. Jerarquía de las normas	309

73. Jerarquía funcional del órgano administrativo	313
74. Jurisdiccionalidad	315
75. Justicia presupuestal	317
76. Laicidad del Estado	319
77. Legalidad en la jerarquía de la legislación	327
78. Legalidad en materia sancionatoria	331
79. Legalidad presupuestal	339
80. Ley se presume conocida por todos	341
81. Libertad para decidir el nivel de negociación colectiva	345
82. Libertad y pluralidad de la oferta educativa	349
83. Libre iniciativa privada	351
84. Lucha contra la corrupción	355
85. Mejora ambiental	359
86. Naturaleza de las cosas	361
87. Negociación libre y voluntaria en la negociación colectiva	365
88. No afectación presupuestal	369
89. No confiscatoriedad	371
90. <i>Non bis in idem</i>	375
91. Obligatoriedad del proceso educativo	379
92. Oportunidad de la consulta previa	381
93. Orden público	387
94. Participación de los padres en el proceso educativo	391
95. Plazo de validez de la norma	393
96. Posterioridad en antinomias	395
97. Precautorio del medio ambiente	399
98. Presunción de inocencia	405
99. Prevención del medio ambiente	409
100. Primacía de la realidad	411
101. <i>Pro actione</i>	415
102. Pro asociativo del consumidor	421
103. Pro consumidor o de protección al consumidor	423
104. <i>Pro homine</i>	427
105. Programación presupuestal	431
106. Progresividad en la asignación de competencias y transferencia de recursos en la descentralización	433
107. Progresividad en los derechos económicos y sociales	437
108. Promoción de la igualdad material	439
109. Proporcionalidad	441
110. Proscripción del abuso del derecho contra el consumidor	445
111. Publicación o publicidad de las normas legales	449
112. Racionalidad	453
113. Razonabilidad	457

114. <i>Reformatio in peius (non reformatio in peius)</i>	465
115. Reserva de ley orgánica	469
116. Reserva de ley	475
117. Responsabilidad educativa	477
118. Restauración del medio ambiente	479
119. <i>Restitutio in integrum</i> al consumidor	481
120. Seguridad ciudadana	485
121. Seguridad jurídica	489
122. Selectividad y eficacia en la descentralización	493
123. Separación de poderes	495
124. Soberanía del pueblo o soberanía popular	497
125. Socialización en los procesos	501
126. Solidaridad	503
127. Solidaridad de la seguridad social	509
128. Solidaridad y colaboración en la regionalización	513
129. <i>Solve et repete (non solve et repete)</i>	515
130. Subordinación subsidiaria	521
131. Subsidiariedad del Estado en la economía	525
132. Subsidiariedad en antinomias	529
133. Subsidiariedad en la descentralización	531
134. Suplementariedad en antinomias	535
135. Suplencia de la queja deficiente	537
136. Taxatividad y cláusula de residualidad en la descentralización	541
137. <i>Tempus regit actum</i>	543
138. Tipicidad de las conductas administrativa o privadamente sancionables	547
139. Transparencia del Estado	551
140. Transparencia en la consulta previa	555
141. Transparencia para el consumidor	557
142. Tuitivo del trabajo	561
143. Tutela jurisdiccional	565
144. Ultractividad expresa	569
145. Unidad de la Constitución	571
146. Unidad de la función jurisdiccional	577
147. Unidad de la seguridad social	581
148. Unidad en la descentralización	583
149. Unidad presupuestal	587
150. Uniformidad de las cargas tributarias o igualdad tributaria	589
151. Universalidad de la seguridad social	591
152. Veracidad para el consumidor	593
Índice clasificado	597
Bibliografía	603